

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO No.189/2009.-

Montevideo, 11 MAYO 2009

VISTO: que el día 1° de setiembre de 2010 finaliza el período de funciones de la señora Consejero Dra. Cristina Carrión Martínez, quien actualmente desempeña las funciones de su cargo en la Representación Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos (OEA);-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia de la señora funcionaria ante la mencionada Misión, hasta el día 1° de marzo de 2010;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;---

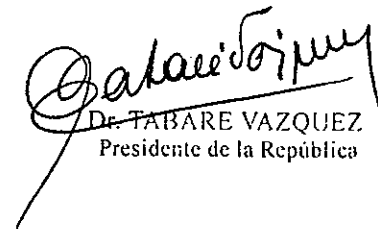
ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 40 y 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Consejero Dra. Cristina Carrión Martínez, quien actualmente desempeña las funciones de su cargo en la Representación Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos (OEA), hasta el día 1° de marzo de 2010.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República